Gerencia de **Prensa, Comunicaciones y Protocolo**

Barrancabermeja, febrero de 2026

Señores
SECRETARIA JURÍDICA
Dr. Dayron Oswaldo Aguilera
Barrancabermeja
E.S.D.

Referencia: Radicación de aclaratorio para trámite.

Respetuosamente allego aclaratorio del contrato de prestación de servicios, para su publicación en las plataformas de información estatal, con la documentación de acuerdo con los requisitos que se deben cumplir para la sección de contratistas.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO CPS 0647-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A), PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DE LA GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Scanned with CamScanner

Gerencia de **Prensa, Comunicaciones y Protocolo**

ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0647-26

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.128.394.139, Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo del Distrito de Barrancabermeja, en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. **0647-26**, y **SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO**, identificado con C.C. N°. 37.575.218, en su calidad de contratista en el contrato de Prestación de Servicios de Servicios Profesionales N°. **0647-26**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0647-26**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día **16 de febrero de 2026**, se aprobó en plataforma del SECOP II el acta parcial No. 01 del CPS N°. **0647-26**, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A), PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DE LA GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

b) Que, por error involuntario en el encabezado del acta parcial No. 01, se escribió lo siguiente:

FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	TRECE (13) DE MAYO DE 2025

Siendo correcto:

FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TRECE (13) DE MAYO DE 2026

c) Que el artículo **45 de la Ley 1437 de 2011** establece lo siguiente: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, **de digitación**, de transcripción o de omisión de palabras. (...) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

d) Es de aclarar entonces que lo correcto es:

FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TRECE (13) DE MAYO DE 2026

e) La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del acta parcial No. 01 del CPS N°. **0647-26.**

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los 17 días del mes de febrero de 2026.

El Contratista

SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO
C.C. 37.575.218

El Supervisor,

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Supervisor del CPS N° 0647-26

Scanned with CamScanner